



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 4737/2018.-
ARICA, 27 de Marzo del 2018.-

VISTOS:

- a) La solicitud de **HOTELERA GAVINA EXPRESS LTDA.**, rut: 96.857.390-K con domicilio en Arica, 21 de Mayo N° 425, donde solicita devolución de \$ 413.306.- por pagar la Patente Rol 4-465 valor de Patente para el 2° semestre 2017 calculado con el capital año 2016, debiendo ser pagado con capital año 2017.
- e) El Memorandum N°18, de fecha 07 de Febrero del 2018 de la Sección de Rentas, en el cual solicita devolución de \$ 413.306.- a HOTELERA GAVINA EXPRESS LTDA., por pagar la Patente Rol 4-465, valor de patente para el 2° semestre 2017 calculado con el capital año 2016, debiendo ser pagado con capital año 2017.
- b) El Certificado N° 166 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, por lo que corresponde devolver la suma de \$ 413.306.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

- f) **AUTORIZASE** la devolución de dinero al Sr. **HOTELERA GAVINA EXPRESS LTDA.**, **RUT. 96.857.390-K, por un valor \$ 413.306.** por pagar la Patente Rol 4-465, valor de patente para el 2° semestre 2017 calculado con el capital año 2016, debiendo ser pagado con capital año 2017

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a Imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el nuevo ejercicio del 2017.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESRINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/2018/2018/BCA/CSS/imv.-

OK-SC

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004